

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la licitación del expediente que se cita por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2129/2017).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, el siguiente contrato de servicios:

1. Número de expediente: 2016/000053.
Objeto del contrato: Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Transporte Metropolitano de Huelva. Plan de Movilidad Sostenible.
Lugar de ejecución: Huelva.
Plazo máximo de ejecución: 12 meses.
Presupuesto de licitación: 140.000 €, IVA incluido.
2. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Movilidad.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación del expediente.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
5. Obtención de información.
 - a) Entidad: Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, 4-6, 41071 Sevilla.
Teléfono: 955 926 860. Fax del Registro General: 955 926 777. Las dudas o consultas que pudieran surgir en la interpretación del Pliego deberán ser planteadas al Órgano de Contratación, por escrito, al correo electrónico subdireccion.dgm.cfv@juntadeandalucia.es. No se responderán en ningún caso cuestiones planteadas telefónicamente.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 21 de septiembre de 2017, a las 13,00 horas.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación a presentar y la forma en que ésta deberá ser presentada será la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
Sobre A: Declaración responsable.
Sobre B: Documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor.
Sobre C: Documentación económica y técnica evaluables de forma automática.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en C/ Pablo Picasso, 4-6, 41071 Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama, telefax o correo electrónico en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: C/ Pablo Picasso, 4-6.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha:
 - Apertura del sobre B: 4 de octubre de 2017, a las 11,00 horas.
 - Apertura del sobre C: 17 de octubre de 2017, a las 11,00 horas.
9. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Contrato cofinanciado (80%) con Fondos FEDER. Programa Operativo 2014-2020.
11. Dirección del Perfil de Contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratación>.

Sevilla, 11 de julio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.